

Condiciones para los estudiantes becados pertenecientes a las Fuerzas Armadas

Los candidatos de las Fuerzas Armadas que se postulen para la obtención de la beca que les permita cursar el Máster Universitario en Promoción Profesional para la Gestión de Crisis en Seguridad y Defensa con el 100% de descuento, deberán conocer las condiciones establecidas por la Universidad, de obligado cumplimiento, por parte del estudiante becado.

1.- Asistencia regular: Es obligatorio asistir a un mínimo del 80% de las clases programadas. La asistencia puntual y constante es esencial para el aprovechamiento del Máster. La no asistencia en un porcentaje superior al 20% supondrá la pérdida del derecho a la beca concedida y el estudiante será penalizado por ello, debiendo abonar la totalidad del importe de la matrícula de este Máster.

2 - Atención y participación: Se espera por parte del estudiante becado una participación activa en clase. Los estudiantes deben mostrar interés, realizar las tareas asignadas y participar en debates y actividades. Su presencia en las clases no debe ser pasiva ni mantener un perfil bajo, pues esta actitud contradice la finalidad del Máster a efectos de las competencias y habilidades que se espera que adquieran los estudiantes.

3.- Responsabilidad: Los becados deben cumplir con todas las fechas límite para la entrega de trabajos, proyectos y cualquier otra tarea asignada. La puntualidad en la entrega y la calidad del trabajo son fundamentales y deben constituir un ejemplo para el resto de los compañeros, demostrando con ello que son merecedores de la beca y no creando situaciones discordantes que impliquen solicitudes extemporáneas.

4.- Cumplimiento de las Normas: El estudiante becado debe respetar y observar todas las reglas y normativas establecidas por la Universidad. Esto incluye el respeto hacia los compañeros, profesores y el personal administrativo.

5.- Comunicación efectiva: El estudiante becado debe mantener una comunicación regular y efectiva con los profesores y coordinadores del programa, quedando atento ante cualquier indicación que reciba y prestando especial atención a las advertencias

relacionadas con el cumplimiento de las presentes condiciones o respecto del seguimiento de su progreso académico. Igualmente, el estudiante becado deberá Informar de cualquier problema o situación que pueda afectar el rendimiento académico para ser valorado por parte de la Dirección del Máster.

6.- Comportamiento ético: Los estudiantes becados deben actuar siempre con integridad académica y personal. No se admitirá que se sirvan de herramientas para una elaboración artificial y fraudulenta de los trabajos y ejercicios o cualquier forma de deshonestidad académica (plagio). La calificación con un suspenso en cualquier prueba de evaluación motivada por cualquiera de estas circunstancias, conllevará la pérdida de la condición de becado, debiendo someterse a las consecuencias previstas de penalización.

7.- Compromiso con el Programa: Se ha de mostrar un compromiso total con el programa de estudios. Esto incluye la participación en actividades extracurriculares, seminarios y cualquier evento relacionado con el Máster. En este caso, se valorará la participación del estudiante becado en alguna de las actividades realizadas sin que se imponga la obligación establecida de manera rigurosa para el desarrollo del plan de estudios del Máster.

8.- Uso adecuado de los Recursos: El estudiante becado debe utilizar los recursos proporcionados por la Universidad (Biblioteca, Campus Virtual) de manera responsable y eficiente.

9.- Evaluación continua: El estudiante becado debe presentarse y participar en todas las evaluaciones y exámenes programados en convocatoria ordinaria, mostrando el seguimiento un progreso acorde a la programación contemplada en el plan de estudios.

10.- Adaptación y flexibilidad. Ante cualquier cambio en la programación, horario, estructura del curso o metodología de enseñanza, siempre por causas de fuerza mayor avaladas por la Dirección del Máster, el estudiante becado debe mostrar adaptabilidad y flexibilidad, demostrando una actitud positiva y proactiva.



**Documento de aceptación y firma del compromiso asumido
por los estudiantes becados**

D.Dª con DNI y
empleo profesional

MANIFIESTO:

1.- Que, habiendo recibido la beca otorgada por la Universidad Católica de Ávila en base al Convenio firmado con el Ministerio de Defensa, conozco y acepto las condiciones establecidas por la Universidad y el necesario cumplimiento de las mismas para la consecución de los estudios de postgrado del Máster Universitario en Promoción Profesional para la Gestión de Crisis en Seguridad y Defensa de manera óptima y con aprovechamiento real.

2.- Asimismo, en caso de incumplir cualquiera de las condiciones anteriormente descritas, acepto la responsabilidad y obligación de abonar a la Universidad el total del importe de la matrícula ordinaria del Máster según las tasas vigentes correspondientes al curso académico en cuestión.

Y como muestra del compromiso adquirido, lo firmo en a de
..... de 20

Fdo.: